

## INFORME ADMINISTRATIVO DEL 2018

Estimados directivos miembros de la Junta de accionistas de Femar S. A., como Gerente y Representante Legal de la Compañía, y de acuerdo al artículo 20 y 231 de la ley de Compañías, que en conformidad con la resolución No. SC. SG.DRS.G 12.003 del 12 de marzo del 2012. Publicado en el Registro Oficial No. 676 del 4 de abril del 2012, y, resolución SC.SG.DRS. G.13.001 DEL 4 de Enero del 2013. Permítame informarle lo siguiente:

### 1. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

A inicios del periodo 2017 la Junta de Accionistas propuso los siguientes objetivos, considerando el entorno y las perspectivas económicas del país.

- a) Mantener el mismo nivel de ventas y no disminuir, especialmente en la línea de negocio al por mayor.
- b) Fortalecer la política comercial y canales de distribución
- c) Fortalecer en el mercado la marca PRIMA, en todas sus líneas.
- d) Disminuir el riesgo de incobrabilidad mejorando la política de crédito y gestión de cobranza.

#### 1.1. Aspectos Comerciales

A pesar de las expectativas que se tenía con el nuevo gobierno y con las nuevas políticas económicas la estabilidad comercial durante este periodo ha sido cautelosa y no ha tenido el repunte que el sector comercial que se esperaba, dado que la falta de liquidez esta aun latente en el mercado afectando así la economía del País y por ende de todos los sectores económicos.

##### 1.1.1 Informe de Ventas

LINEAS DENEGOCIO	2018	2017	%	
VENTAS NETAS PORMAYOR	21.786.018.60	21.317.819.55	2.20%	Aumento
VENTAS NETAS PORMENOR	522,586.47	620,141.32	-15.7%	Disminución
VENTAS NETAS LINEA CRISTALERIA	578,508.17	471,381.19	22.73%	Aumento
<b>VENTASTOTALES</b>	<b>22.887,113.24</b>	<b>22.409,342.06</b>	<b>2.13%</b>	<b>Aumento</b>

Como se expresa en las cifras de Ventas por línea de negocio, las ventas al por mayor tuvo un ligero aumento a diferencia de las ventas al por menor que hubo una disminución del 15.7%, y en lo referente a la línea de cristalería hubo un incremento bastante importante esto se debe a la realización de la promotoría a través de redes sociales sobre el incremento de varias marcas con mejores precios a la venta.

Las ventas al por mayor del año 2018 tuvieron un crecimiento del 2.20% en comparación con el año 2017, esto debido a que en cuanto a la Marcas mas representativa como Oster hubo un incremento en ventas por varias políticas internas y externas que se tomaron en contra de la mercadería que ingresaba por contrabando dese Colombia, por lo que la venta de la licuadora 4655 empezó a despuntar a través de nuestros distribuidores como ALESSA, IMPORTADORA TOMBAMBA, CORPORACION JCEVCORP y demás clientes que retomaron las compras de este producto.

En cuanto a la marca Prima, en el mes de enero no tuvimos ningún modelo de televisor, en Febrero ingreso el modelos 32" y 43" , los cuales los tuvimos stock durante todo el año, en cuanto los modelos de 40". 50" y 55" no tuvimos hasta junio, perjudicando en las ventas durante el evento de días de las madres, día del padre y durante el mundial de futbol Rusia 2018, esta deficiencia de stock durante estos meses fueron claves para que las ventas no hayan tenido el incremento que se requería para este ejercicio fiscal.

### 1.1.2 Evolución y tratamiento de las Cuentas por Cobrar

Es evidente que durante este periodo hubo una mejora en el área de cartera por la situación económica del país que mejoro no en un alto porcentaje, pero si se evidencia una mejora que junto con la gestión que se realizó en dicho departamento se logró una disminución de la cartera en comparación al año 2017, la reportaría mensual que se envía a Equifax fue una herramienta que ayudo a la recuperación de cartera.

Teniendo como resultado a nivel general una recuperación de la cartera vencida en este periodo fiscal por \$955,117.92 representando el 46.05% de recuperación, siendo la más significativa en cuanto a este rubro el año 2017 con el 87%. Es importante destacar que el mayor crecimiento de Cartera Vencida fue en el año 2016 la cual en su mayoría está en el departamento legal, por lo que del rubro que está en el área legal que asciende a \$447,444.74 en este periodo fiscal se logró recuperar el valor de \$8,624.30

El comportamiento de la cartera con respecto al año 2017 fue el siguiente:

	2018	2017
<b>DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS</b>	4,737.262.01	3,977,310.14

Tiene un incremento de \$759.951.87, que representa el 19.10%

La rotación de las cuentas por Cobrar es la siguiente:

$$\text{Rotación de cuentas por cobrar} = \frac{\text{Ventas a crédito}}{\text{Cuentas por cobrar}} = \text{veces}$$

$$\frac{14,467.908.66}{4.737.262.01} = 3.05 \text{ veces}$$

Es decir que nuestras cuentas por cobrar rotan 3.05 veces en el año, consecuentemente los días de recuperación de cartera es de (360/3.05) 118 días, el cual ha aumentado en relación con el ejercicio fiscal 2017.

### 1.1.3 Evolución y tratamiento de las Cuentas por Pagar.

En las cuentas por pagar a proveedores locales tenemos un incremento del 6.49% el cual no es significativo considerando que el 76.58% de dicho rubro corresponde a cuentas por pagar con nuestra relacionada PRIMA ELECTRONICORP. Las cuentas por pagar al Exterior tuvieron una disminución debido a que aplicaron notas de créditos con dichos proveedores. En cuanto a las Obligaciones financieras la empresa decidió a que se realicen abonos periódicos ya sean mensuales, o trimestrales de los créditos adquiridos con los banco locales lo que hace que nos ayude a la reducción de la obligación, de esta manera la empresa puede contar con una mayor flujo para cumplir con los proveedores locales y del exterior, siendo la evolución la siguiente:

<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>%</b>	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LOCALES	4,309.626.56	4,046.764.55	6.49%	Aumento
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR EXTERIOR	1,702.285.85	2,184.466.69	-22.07%	Disminución
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	4,003.614.18	4,453.828.25	-10.11%	Disminución
<b>TOTAL, DE CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>10,015.526.59</b>	<b>10,651.075.49</b>	<b>-5.96%</b>	

## 2. Hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

### **Aspectos Operativos y Administrativos. -**

Se ha mantenido la misma política de austeridad que hemos venido manejando desde el ejercicio fiscal 2016 en donde inicio el desmejoramiento de la situación económica del País, lo que ha llevado a que tengamos un mejor control de nuestros gastos evidenciando utilidad en el presente ejercicio fiscal.

Para este año se tuvo la contratación de un nuevo oficial de cumplimiento Sr. Danny Barrezueta con la finalidad de dar cumplimiento a la independencia que debe de tener el Oficial de cumplimiento respecto a las demás áreas de la empresa, recibiendo las capacitaciones que corresponde al área.

### **Aspectos laborales y de Recurso Humano. -**

El área de Recursos humanos se ha mantenido a cargo de la Coordinadora de RRHH ya que la dirección decidió no contratar Jefe de Recursos Humanos, situación que ha conllevado a que los procesos de selección no se puedan ser cubiertos en el tiempo que corresponde, durante todo el periodo 2018 fue posible cumplir con la LEY ORGANICA PARA LA PROMOCION DEL TRABAJO JUVENIL, en cuanto a la contratación de pasantes de acuerdo a lo indicado mediante ley.

En cuanto a la rotación del recurso humano durante el año 2018 fue de 20.88% siendo el área más afectada crédito y cobranza y auditoria interna, los motivos de la rotación del personal se deben básicamente a la oportunidad de crecimiento profesional.

### **Aspectos de cumplimiento con los organismos de control. -**

Los cumplimientos con los organismos de control se dieron con absoluta normalidad mes a mes tanto con la DINARDAP, así como con la UAFE, al igual que con las capacitaciones que se requieren que el personal tenga en dichas áreas.

En cuanto a la SENA E durante todo el periodo 2018 se dieron los pagos a tiempo recalando que ciertos meses fueron pagados con intereses pero dentro del mismo mes de tal forma evitar caer en falta reglamentaria que conllevaría a la suspensión por un año del uso de la forma de Pago Garantizado, Es importante acotar que en Noviembre del año 2018 hubo una resolución pro parte de la SENA E eliminando la exigencia del certificado INEN para varios productos entre ellos nos benefició a algunos de los productos que importamos como son microondas, ventiladores, hornos, Split, lavadoras de más de 10 kilos, dicha resolución entro en vigencia desde enero del 2019, sin embargo si bien es cierto este certificado no es exigencia al momento de nacionalizar la mercadería no exime de que no se lo tenga ya que en cualquier momento el Mipro o cualquier organismo de control designado por el estado haga revisiones en los almacenes y exijan el certificado de calidad de dichos productos, la no presentación puede ser objeto de multa tanto para la tienda como para el importador.

También es importante mencionar que durante este año 2018 recibimos notificación por parte de varios entes de control de acuerdo al siguiente detalle:

SENAE hubo dos requerimientos No. JCP1-2018-0022-8001 del 27/06 y el requerimiento JCP1-2018-0022-8003 del 21 de diciembre toda información fue entregada dentro del plazo establecido, teniendo en consideración que la etapa de finalización del informe aún no ha sido informada a FEMAR S.A.

SRI con fecha del 12 de octubre del 2018 manifiesta que interpondrá una orden de determinación por el impuesto a la renta año 2015 según orden No. DZ8-ASODETC18-00000045 legalmente notificada el 15 de octubre del 2018 el cual interponen bajo la facultad prevista en el artículo 68 del código tributario. Dicha información ha sido presentada en función de los registros y soportes contables con los cuales consta en las compañías, actualmente el SRI está en la etapa de validación y compilación de la información con sus bases de datos, se está en espera del informe borrador con los computo de glosas o diferencias del año sujeto a determinación.

### **Aspectos legales. -**

En lo que respecta al área legal tenemos varios juicios ejecutivos los cuales están amparados en documentos ejecutivos, exigibles.

Existen algunos juicios cuyos demandados viven en otras ciudades y esto ha trabado la litis ya que para citar o para realizar otro tipo de diligencia es mediante deprecatorio al Juez de la ciudad donde vive el demandado. Gran parte de estos juicios han avanzado, respecto a los que hemos obtenido sentencia, todas han sido ganadas a nuestro favor, existen quienes han apelado de la sentencia y en Corte Provincial los jueces de la sala se han ratificado dando con lugar la demanda.

La gran mayoría de los juicios que reposan en el departamento legal, no tienen medida cautelar que seguir, es decir que, al ganar la sentencias, se realiza las pericias correspondientes, dictan el mandamiento de ejecución y al no tener medida cautelar no es posible hacer ningún tipo de embargo y en ese estado concluye la vía ejecutiva; y lo que se hace posteriormente es iniciar el trámite de insolvencia respectivo.

Durante el año 2018, se presentó una demanda de insolvencia. El trámite de insolvencia se lo presenta en el lugar de domicilio del insolvente, en este caso en particular es del demandado Junior Delgado que vive en la ciudad de Quito, el trámite lo está manejando un abogado externo en dicha ciudad.

En definitiva y en virtud de lo expuesto, todos los procesos que actualmente están en el departamento legal, tienen alta probabilidad de ser ganados con sentencia favorable, pero como se mencionó en líneas anteriores al no tener en la mayoría de los juicios medida cautelar que perseguir es probable que el demandado no pague en esa instancia, es por esto que el área legal tiene la obligación de continuar con la tramitación hasta llegar a la insolvencia de los mismos, a fin de que los demandados logren cumplir con el pago de la obligación contraída, ya que con la declaratoria de insolvencia, el demandado no puede salir del país, no puede administrar sus bienes, ni puede ser sujeto de crédito, entre otras limitaciones.

## **3. SITUACION ECONOMICA DE LA EMPRESA**

### **Estado de situación Financiera**

La situación financiera de Femar S. A. al 31/12/2018 es la siguiente:

<u>Activos</u>		<u>Pasivos</u>	
Activo corriente	15,772.329.74	Pasivos corrientes	12,718.246.69
Activo No corriente	5,740.070.51	Pasivos No corrientes	5,962,004.24
		Pasivos Totales	18.680.250.93

		<u>Patrimonio</u>	2,832.149.32
<b>Activos Totales</b>	<b>21,512,400.25</b>	<b>Pasivos + Patrimonio</b>	<b>21,512,400.25</b>

Del análisis de los Estados Financiero se establecen los siguientes índices:

<b>Índice Estructural:</b>	<u>Patrimonio</u>	<u>2.832.149.32</u>	<b>13%</b>
	Activo Total	21.512.400.25	

El 13% del patrimonio esta soportado en sus activos

<b>Índice de Solvencia</b>	<u>Activo Corriente</u>	<u>15,772,329.74</u>	<b>1,24</b>
	Pasivo Corriente	12.718.246.69	

Femar cuenta con \$ 1,24 por cada dólar que debe a sus proveedores.

<b>Índice de Endeudamiento</b>	<u>Total Pasivo</u>	<u>18.680,250.93</u>	<b>0,86</b>
	Total Activo	21.512,400.25	

El 86% de su Patrimonio está comprometido con sus Proveedores.

#### Origen y uso de Fondos

El análisis del flujo de efectivo, nos revelan que el 98.03% de los ingresos de efectivos fueron destinados para el pago a proveedores y empleados; El 9.19% fue destinando para la inversión y el 9.54% se destinó para el pago de obligaciones Financieras.

<b>Origen y destino de fondos</b>	<b>\$</b>	<b>Incidencia</b>
Ingresos netos de efectivo	22.419.629.00	100,00%
Pago a proveedores y empleados	(21.979,344.00)	-98,03%
Actividades de inversión	(2.061.480.00)	-9.19%
Actividades de Financiamiento	(2.138.113.00)	-9.54%
<b>Variación del efectivo y equivalentes</b>	<b>(516.918.00)</b>	

#### 4. Resultados obtenidos en el Periodo

En el presente año Fiscal, Femar S. A. obtuvo una perdida financiera neta de \$842,339.47 por lo que no existe utilidad a repartir, el Impuesto a la Renta producto del cálculo del anticipo impuesto a la renta como pago mínimo es de \$211.962.43, el cual ha sido compensado de acuerdo con el detalle que indico a continuación:

ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)	851		<b>211,962.43</b>
--	-----	--	-------------------

(=) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO N° 210 (40% REDUCCIÓN DE ACUERDO A DECRETO PARA FEMAR)	852	=	
(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	853	=	211,962.43
(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	854	=	-
(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	856	+	211,962.43
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	857	-	218,196.83
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	858	-	1,162.78
(-) CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	861	-	107,274.87
<b>SUBTOTAL SALDO A FAVOR</b>	<b>866</b>	<b>=</b>	<b>114,672.05</b>

Asi mismo se informa que la Perdida tributaria del ejercicio fiscal 2018 es de \$979,256.21, considerando todas las partidas de efectos contables.

## 5. Recomendaciones respecto a políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico

Para seguir con los lineamientos a nivel administrativos que los directivos exigen es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Elaborar el presupuesto de Venta para el periodo siguiente, considerando los contingentes externos y las perspectivas económicas del país.
- Asegurar la cartera por cobrar, con la finalidad de minimizar los riesgos de incobrabilidad.
- Elaborar un plan de trabajo anual de Control interno, que permita medir mensualmente el logro de objetivos propuestos por la junta de accionista para el siguiente ejercicio económico, estableciendo indicadores de cumplimiento en cada área operativa.
- Diseñar un plan de capacitación para el recurso Humano.
- Culminar con éxito el levantamiento y diseño de funciones.

Señores integrantes de la Junta directiva, lo que antecede es todo cuanto puedo informar referente a mi gestión, agradeciendo la confianza depositada me suscribo de ustedes.



**Econ. Erika Guzmán Ortega**  
Gerente General  
**FEMAR S. A.**